

En Buenos-Aires, a veinte y nueve de Julio de mil novecientos once, reunidos en su sala de acuerdos, el Señor Presidente doctor don Antonio Bermejo y los Señores Ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctores don Vicenior Gonzalez del Solar, don Mauricio P. Saract, don Dámaso C. Palacio y el Señor Procurador General de la Nación, doctor don Julio Botet, dijeron: Que habiendo tenido conocimiento, en el día de la fecha, del fallecimiento del doctor Cornelio Moyano Garitúa, acaecido en Alta Gracia, Provincia de Córdoba y debiendo honrar la memoria de este distinguido ciudadano, ex-ministro jubilado de esta Corte, que tan importantes servicios ha prestado a la magistratura acordaban: dirigir una nota de pésame a la familia del extinto, expresándole el sentimiento del tribunal por tan sensible pérdida.

Todo lo cual dispusieron y acordaron se registrare en el libro respectivo y se publicase, firmandolo por ante mi

A. Bermejo

Vicenior Gonzalez del Solar

M. P. Saract

D. C. Palacio

Julio Botet

Carlos Moyano

Secretario